



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 20 SG-CMSMB-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 20 de agosto del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 20 de agosto del 2020; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 20 de agosto del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DÍA

Nº 20-SG-CMSMB-2020

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 18 de agosto de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 20 de agosto de 2020, a las 08h00**, la misma que se realizará, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:



PICHINCHA - ECUADOR

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Conocimiento y resolución que levanta la suspensión de los términos o plazos, que fue realizada mediante Resolución Legislativa N° 023-SG-CMSMB-2020, de fecha 26 de marzo del 2020, de los términos o plazos que están expuestos en la Ordenanza de Remisión de Multas, Intereses y Recargos. Publicada en el Registro Oficial en edición especial número: 285 de fecha 27 de enero del 2020;
4. Conocimiento de la Resolución Ejecutiva N° 21-SG-CMSMB-2020, de fecha 15 de agosto del 2020, que **RESUELVE: Art. 1. RENOVAR** la Declaratoria de estado de emergencia en todo el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de los Bancos, por motivos de prevención. Por la presencia de la COVID-19, que sigue representando un alto riesgo de contagio a la ciudadanía del cantón. A fin de poder continuar con el control, y la aplicación de medidas necesarias para mitigar el contagio masivo en este cantón.
5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

ALCALDE: En consideración el Orden del día señores Concejales.

CONCEJO MUNICIPAL: Manifiesta estar de acuerdo con el orden del día.

ALCALDE: Al estar de acuerdo compañeros Concejales, señor Secretario tenga la bondad de tomar votación, los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con seis votos a favor de la aprobación del orden del día, realizado mediante votación ordinaria y aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ALCALDE: Tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día. Señor Vicealcalde le encargo, tenga la bondad de dirigir la sesión.

SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS O PLAZOS, QUE FUE REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 023-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 26 DE





PICHINCHA - ECUADOR

MARZO DEL 2020. DE LOS TÉRMINOS O PLAZOS QUE ESTÁN EXPUESTOS EN LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE MULTAS, INTERESES Y RECARGOS. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL EN EDICIÓN ESPECIAL NÚMERO: 285 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2020;

1

2 **ALCALDE:** Como es de su conocimiento a inicios de la pandemia suspendimos los plazos
3 de la ordenanza la ordenanza de remisión de multas intereses y recargos, por lo que el día
4 de hoy vamos a tomar la decisión de levantar la suspensión ya que la gente quiere venir a
5 pagar, doctor tenga la bondad de explicarnos.

6 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor Alcalde, mi pregunta es quiero saber
7 cuántos días faltaban para que se termine la remisión de multas y recargos, la otra
8 pregunta es a partir de cuándo vamos a empezar a cobrar

9 **PROCURADOR SÍNDICO:** Señores miembros del Concejo Municipal buenos días,
10 ustedes suspendieron los términos de la Ordenanza de Remisión, Multas e Intereses y
11 Recargos, los términos se suspendieron el día que ustedes autorizaron, y a partir de la
12 fecha que suspendieron, faltaba ciertos días para que concluya el periodo en el cual iba a
13 cobrarse las multas e intereses, lo que hace falta es diez días, si el concejo quisiera
14 aumentar o ampliar el plazo, los plazos están establecidos en la Ley y ustedes se
15 sometieron al plazo establecido en la Ley, la suspensión se la hizo por motivos de fuerza
16 mayor que está establecido en la Ley, ustedes podrían determinar a partir de qué fecha
17 levantan los términos es decir que hoy resuelven que se levantan los términos por ejemplo
18 a partir del primero de septiembre, entonces a través de relaciones públicas podría
19 informar para que a partir del primero de septiembre se levantan los términos y se
20 contabilizara los días que faltan.

21 **ALCALDE:** Sería a partir del siete de septiembre para comunicar a la ciudadanía.

22 **PROCURADOR SÍNDICO:** Teniendo en cuenta la situación económica por la que está
23 atravesando la ciudadanía deberíamos ir pensando realizar en el mes de diciembre a fin
24 de incentivar a la ciudadanía la Ordenanza de Remisión de Multas e Intereses y Recargos.
25 Para el año 2021.

26 **ALCALDE:** Señores Concejales están de acuerdo que se levante la suspensión de los
27 términos de la ordenanza de la remisión temporal de intereses multas y recargos

28 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor Alcalde considero que está bien que sea a
29 partir del siete de septiembre, por lo que tendríamos que publicar perifonear utilizando
30 los medios de comunicación a fin de que la población tenga conocimiento.

31 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Presentaría como moción que se apruebe de esa
32 manera a partir del siete de septiembre a fin de que se apruebe este punto del orden del
33 día

34 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Apoyo la moción del compañero Pesantez estoy
35 totalmente de acuerdo. La economía del cantón está mejorando un poco y la ciudadanía





PICHINCHA - ECUADOR

1 a realizado varios pedidos, para cancelar y beneficiarse de la ordenanza temporal de
2 remisión de multas intereses.

3 **ALCALDE:** Al haber apoyo a la moción, sírvase tomar votación señor Secretario, los que
4 estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.

5 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
6 aprobación del tercer punto del orden del día aprobado por unanimidad, realizado
7 mediante votación ordinaria.

8 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
9 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN**
10 **QUE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS O PLAZOS, QUE FUE**
11 **REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N.º 023-SG-CMSMB-**
12 **2020, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2020. DE LOS TÉRMINOS O PLAZOS**
13 **QUE ESTÁN EXPUESTOS EN LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE MULTAS**
14 **INTERESES Y RECARGOS. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL EN**
15 **EDICIÓN ESPECIAL NÚMERO: 285 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2020; se**
16 **levanta la suspensión los términos y plazos a partir del 07 de septiembre del**
17 **2020.**

18 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 21-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2020, QUE RESUELVE: ART. 1. RENOVAR LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, POR MOTIVOS DE PREVENCIÓN. POR LA PRESENCIA DE LA COVID-19, QUE SIGUE REPRESENTANDO UN ALTO RIESGO DE CONTAGIO A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN. A FIN DE PODER CONTINUAR CON EL CONTROL, Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA MITIGAR EL CONTAGIO MASIVO EN ESTE CANTÓN.

19
20 **ALCALDE:** Como es de conocimiento de todos el Presidente de la Republica declaró el
21 estado de excepción en el territorio nacional, nosotros debemos atenernos a lo que
22 determina de igual forma seguir, por esta razón el ejecutivo ha elaborado la resolución
23 que estamos poniendo en conocimiento del Concejo Municipal, en consideración señores
24 Concejales.

25
26 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, es verdad que la situación de
27 nuestro cantón va en aumento los casos de COVID -19, por lo que considero oportuno
28 extender el estado de emergencia, también hago un llamado para que como municipio el
29 control de las medidas de bioseguridad, la ciudadanía se ha confiado y estamos viendo los



PICHINCHA - ECUADOR

1 resultados por lo que la gente debe utilizar las tres cosas importantes la mascarilla, el
2 distanciamiento social y el lavado frecuente de manos.

3

4 **ALCALDE:** Damos por conocido este punto.

5

6 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Es una decisión tomada de manera oportuna,
7 pese a que hay muchas personas que han actuado de forma irresponsable. Por lo que estoy
8 de acuerdo

9 **ALCALDE:** Damos por conocido este punto. Estamos de acuerdo señores concejales

10

11 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados el Concejo Municipal en pleno
12 ha tomado conocimiento del cuarto punto del Orden del día.

13 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, HA TOMADO**
14 **CONOCIMIENTO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**

15 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.

16

17 **ALCALDE:** Al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

18 **SECRETARIO GENERAL:** Se da por clausurada la sesión siendo las 08h15 minutos.

19

20

21

22

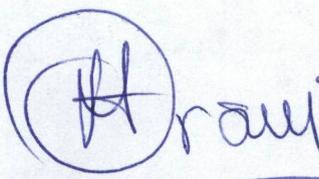
23

24

25

26


Ab. Marco Calle Ávila **ALCALDÍA**
ALCALDE



Dr. Homero Sarango
SECRETARIO GENERAL


THE NATIONAL BUREAU OF STANDARDS

DEPARTMENT OF COMMERCE

WASHINGTON, D. C.

1917

1917

1917

1917

1917